Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

RECONOCE COMETIDO
A LA CIUDAD DE CONCEPCION, a
ISABEL PALAVECINOS MUÑOZ

DECRETO Nº 2220

CHILLÁN VIEJO, 16 NOV 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío Nº S/N del 12/10/2010 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita COMETIDO para don **ISABEL PALAVECINOS MUÑOZ ,** para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 13/10/2010, y la autorización dada por el administrador municipal.

D E C R E T O

1.- RECONOCE cometido a don **ISABEL PALAVECINOS MUÑOZ,** administrativo a Honorarios a suma alzada, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 13/10/2010, con motivo asistir al seminario "fortaleciendo el sistema regional de protección al consumidor"

2.- DEVUELVANSE los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **03**, Asignación **001,** subasignación **099,** del presupuesto municipal vigente.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Control , secretaria municipal, depto. Personal , Ofic. de parte